

Excelentísimo Ayuntamiento
de
Cazalla de la Sierra
41.370 Sevilla
N.R.E.L. 01410325



D. RUBEN ESPINOLA ESTEVEZ, ALCALDE PRESIDENTE EN FUNCIONES, DEL AYUNTAMIENTO DE CAZALLA DE LA SIERRA (SEVILLA)

HAGO SABER:

Que el Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra por Pleno, en sesión extraordinaria de fecha 21 de mayo de 2024, ha aprobado inicialmente el Presupuesto Municipal para el ejercicio de 2024 lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de QUINCE DÍAS hábiles, para que cualquier interesado pueda examinarlo en la Secretaría del Ayuntamiento y formular las alegaciones o reclamaciones que estime oportunas ante el pleno, con arreglo a lo establecido en el art. 170.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El presupuesto y su documentación anexa se considerarán definitivamente aprobados, sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo, si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

En Cazalla de la Sierra a fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE EN FUNCIONES

D. Rubén Espínola Estévez.

P.D. Nº. 237/24 – BOP de Sevilla Nº. 96 – 20 de mayo de 2024

Plaza Doctor Nosea s/n – Tfno: 954 88 42 36 Fax: 954 88 41 18 – <http://www.cazalladelasierra.es>

Código Seguro De Verificación	v7DW1fzueFyaRZY3rXQQvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ruben Espinola Estevez	Firmado	21/05/2024 13:07:06
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/v7DW1fzueFyaRZY3rXQQvg==		

